



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 331

8 de junio de 2010

SUMARIO . Pág. 28114

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1277-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para prevenir la obesidad infantil y crear la figura del nutricionista en los comedores escolares, para su tramitación ante el Pleno.

28119

P.N.L. 1278-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a inclusión de mejoras en el Plan de Apoyo a la Mujer en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

28122

P.N.L. 1279-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a provisión de la plaza de Pediatra del Centro de Salud de Roa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

28125

P.N.L. 1280-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso a las técnicas de fisioterapia y rehabilitación de los enfermos de ataxia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

28127



Páginas

P.N.L. 1281-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Consejo para la Población de Castilla y León a un representante de cada una de las Federaciones de Mujeres Rurales de ámbito autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

28130

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2010 (febrero-junio).

28132

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2010 (febrero-junio).

28133

Procurador del Común

RESOLUCIÓN del Procurador del Común de Castilla y León por la que se crea el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución.

28134

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 76-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2010.

28137

M. 88-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo y promoción del idioma español, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2010.

28140



Páginas

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 861-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a evolución de la inversión extranjera y de las inversiones procedentes de Castilla y León en otros países. 28143

P.O.C. 862-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a fomento de las medidas educativas en materia de alimentación escolar. 28145

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3789-I¹, P.E. 3790-I¹ y P.E. 3795-I¹.

PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 28147

P.E. 3811-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermedad del nematodo del pino en los montes de Castilla y León. 28148

P.E. 3812-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Medio Ambiente. 28150

P.E. 3813-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Presidencia. 28152



Páginas

P.E. 3814-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Administración Territorial. 28154

P.E. 3815-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Interior y Justicia. 28156

P.E. 3816-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Hacienda. 28158

P.E. 3817-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Economía y Empleo. 28160

P.E. 3818-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Fomento. 28162

P.E. 3819-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Agricultura y Ganadería. 28164



Páginas

P.E. 3820-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Sanidad. 28166

P.E. 3821-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. 28168

P.E. 3822-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Educación. 28170

P.E. 3823-I

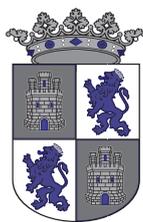
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Cultura y Turismo. 28172

P.E. 3824-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos generados por la celebración del VI Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria. 28174

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran Funcionarios del Cuerpo Oficial Administrativo. 28176



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1277-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para prevenir la obesidad infantil y crear la figura del nutricionista en los comedores escolares, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1277-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La obesidad infantil es un trastorno nutricional crónico, de complicado abordaje, con tendencia a perpetuarse en el tiempo (hasta un 80% de niños obesos serán adultos obesos), por lo que su prevención tiene gran interés sanitario y social.

Conceptualmente es un exceso de grasa corporal, para cuyo diagnóstico se utilizan índices sencillos que relacionan el peso y la talla (IMC = Índice de Masa Corporal).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial. España es el 4º país de la UE



con mayor número de niños y niñas con sobrepeso, con un 16% entre los menores de 6 a 12 años.

La obesidad depende de factores genéticos (se han identificado cientos de genes relacionados) y ambientales, aunque el origen del problema es la combinación de una ingesta excesiva, un bajo gasto calórico (escasa actividad) y una predisposición genética, el estilo de vida de los niños va a condicionar que esa obesidad se desarrolle o no.

La obesidad en sí misma y sus complicaciones tienen gran repercusión no sólo en la salud sino también en la calidad de vida y autoestima personal. La imagen corporal, sobre todo en la adolescencia, puede ser negativa, motivando complejos y conductas depresivas, que a veces no son identificadas por el propio niño o sus padres.

La conducta alimentaria: tanto la dieta como los hábitos alimentarios son fundamentales para prevenir la obesidad. El abuso de comida rápida y bollería supone un aumento considerable de las grasas que el niño ingiere..

Varios son los factores que influyen en el comportamiento alimentar, entre ellos factores externos (unidad familiar y sus características, actitudes de los padres y amigos, valores sociales y culturales, medios de comunicación, alimentos rápidos, conocimientos de nutrición y costumbres alimentarias) y factores internos (necesidades y características psicológicas, imagen corporal, valores y experiencias personales, autoestima, preferencias alimentarias, salud y desarrollo psicológico).

La dificultad para establecer un buen control de la saciedad, es uno de los factores de riesgo para desarrollar la obesidad, tanto en la infancia como en la vida adulta.

Además los niños y niñas españoles realizan poco deporte y pasan una media diaria de dos horas y media viendo la televisión, y media más en internet o jugando a videojuegos.

Las medidas de prevención deben aplicarse a todos los niños desde el nacimiento, pero especialmente si existen "factores de riesgo": padres obesos (aumenta hasta en un 40% en los hijos), sedentarismo, incremento marcado de peso antes de los 6-7 años, exceso de consumo de grasas y escaso de frutas, verduras y fibra.

A principios del 2005 el Ministerio de Sanidad y Consumo presentó la Estrategia NAOS (Estrategia nutrición, actividad física, prevención de la obesidad y salud (NAOS) un plan global para luchar contra el exceso de peso y promover unos hábitos saludables entre la población, poniendo una especial atención en los menores de edad.

Este plan surge con el objetivo de intentar evitar que siga creciendo el número de españoles que sufre sobrepeso u obesidad.

Dentro de esta Estrategia se puso en marcha el Programa PERSEO (Programa Piloto Escolar de Referencia para la Salud y el Ejercicio contra la Obesidad) desarrollado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social. con la colaboración de las Consejerías de Educación y Sanidad o Salud de las CCAA participantes y con el Centro de Información y Documentación Educativa (CIDE), del Ministerio de Educación y Ciencia



Dicho programa Perseo iniciado el 1 de Enero de 2007, ha sido financiado por el Ministerio de Sanidad con un millón de euros y ha tenido como objetivo mejorar la salud de los escolares cambiando los hábitos alimentarios y reduciendo el sedentarismo. En este proceso han participado 14.000 niños y niñas de entre 6 y 10 años de 67 centros escolares de seis CCAA (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia) y Ceuta y Melilla, 640 profesionales de la educación, 500 profesionales sanitarios de 67 centros de atención primaria y 300 farmacias, que han distribuido información.

El análisis de los primeros datos de PERSEO presentada por la Ministra Trinidad Jiménez hace ahora 1 año, indican que la prevalencia de la obesidad detectada en la zona PERSEO (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla) es del 19,8% en niños y el 15% en niñas. Del estudio de los resultados se deduce también que los niños y niñas de 6 a 10 años en España consumen grasas en casi el 40% de la ingesta energética, cuando se recomienda el 30%. No hay diferencias entre comer en comedores escolares o en casa y que el 13% de los niños nunca hace deporte. En Castilla y León donde la prevalencia de la obesidad infantil se sitúa, según los resultados del programa Perseo en el 19,8% en niños y el 15% en niñas, 30.000 escolares comen en los 462 comedores con que cuenta la Comunidad.

Estos comedores escolares no deben de ser solo el lugar donde los niños tomen alimentos seguros y nutricional mente correctos, sino que deben constituirse en un elemento educativo donde se adquieran modelos de conducta alimentaria que vayan encaminadas a conseguir una buena salud, un correcto desarrollo físico y mental y donde se aprenda a prevenir las patologías de base nutricional (obesidad, trastornos de la conducta alimentaria, estreñimiento, litiasis, ateromatosis, etc.)

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

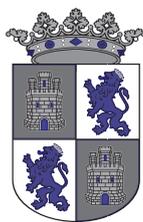
1.- Poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma, bajo los dictados y en colaboración con la Estrategia N.A.O.S que planifique y coordine las actuaciones en el campo Educativo, Sanitario, Familiar, Comunitario y Empresarial con el fin de prevenir la Obesidad Infantil, estimular la practica del Ejercicio Físico y promover Hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León.

2.- Crear la figura del nutricionista - dietista en los comedores escolares de Castilla y León, para que supervise y controle la calidad y adecuación de los menús y contribuya a la educación en hábitos alimentarios, higiene personal, conocimiento y respeto de los distintos alimentos.

Valladolid 26 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1278-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a inclusión de mejoras en el Plan de Apoyo a la Mujer en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1278-I a P.N.L. 1281-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López y Natalia López-Molina López, Procuradores de GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada en el Congreso de los Diputados el día 21 de diciembre de 2006, recoge los principios generales y las diferentes políticas sectoriales, entre ellas, la de desarrollo rural, para hacer efectivo el principio de igualdad.

Es obvio que la discriminación de las mujeres en el medio rural es más intensa que la de las mujeres que viven en el medio urbano y más en Castilla y León donde las condiciones geográficas, poblacionales, económicas, culturales y sociales acentúan dichas diferencias.



Han pasado casi 2 años desde que el Sr. Herrera adquiriera el compromiso de elaborar un Plan específico de apoyo a la mujer en el medio rural, anunciado en 5 ocasiones; 2 años desde que este parlamento aprobara, a propuesta de este grupo parlamentario, fomentar la titularidad compartida de las explotaciones. Y lo que tenemos a día de hoy, es el incumplimiento del acuerdo parlamentario para fomentar la titularidad compartida y un borrador de Plan de Apoyo a la mujer rural.

El Grupo Parlamentario Socialista apuesta decididamente por un verdadero desarrollo de nuestro medio rural y es consciente del papel decisivo que juegan las mujeres, ellas deben ser el eje principal de las políticas de desarrollo rural que se realicen en Castilla y León y deben participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos: doméstico, laboral y comunitario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el denominado “Plan de Apoyo a la Mujer en el medio rural” las siguientes prioridades:

1.- Cambiar el término “mujer” por “mujeres”.

2.- Fomentar e impulsar campañas de educación y sensibilización en materia de igualdad entre las mujeres y hombres que viven en el medio rural, con el objetivo de conseguir la transversalidad real de todas las actuaciones para el desarrollo rural: ámbitos educativos, laboral y medios de comunicación social.

3.- Reconocer la actividad agraria como actividad económica estratégica, vertebradora del territorio y de la sociedad rural, poniendo en marcha dos iniciativas:

- a) Dignificación del trabajo en la agricultura y ganadería.
- b) Desarrollo de la titularidad compartida de las explotaciones. Esta iniciativa debe ponerse en marcha antes de que finalice el mes de junio del presente año, y su objetivo debe ser incrementar, al menos, un 20% la titularidad compartida antes de que finalice la presente legislatura. No consideramos suficiente el que se haya incluido este compromiso en el acuerdo de medidas firmado con los agentes sociales el pasado 11 de mayo, después de 2 años de haberse aprobado esta medida en el Parlamento Autonómico.

4.- Impulsar la formación y el empleo, activando:

- a) Formación profesional específica adaptada al medio y a la realidad de las mujeres, potenciando los centros de formación específicos para mujeres en los pueblos conjugando la formación especializada, el autoempleo y la simplificación administrativa para la creación de empresas y/o cooperativas de mujeres.
- b) Profesionalización del empresariado femenino. Impulso a las mujeres emprendedoras.



- c) Conseguiendo un aumento de creación de pequeñas empresas cooperativas de mujeres: establecer criterios de prioridad en las contrataciones públicas.
- d) Autorizando a los grupos de acción local la financiación de proyectos emprendedores del sector agropecuario, como ya se hace en 11 Comunidades Autónomas.

5.- Fomentar la innovación y la investigación:

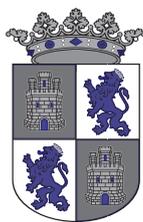
- a) Vinculado a la producción y consumo agroalimentarios (Ej: estudio del arsénico y sus consecuencias en el consumo de hortalizas en la zona de Carracillo).
- b) Vinculado a la diversificación económica en todos los sectores.

6.- Mejorar e incrementar las inversiones en comunicaciones y recursos tecnológicos: desarrollo de una red de cercanías; TIC's, conexiones de calidad de banda ancha e internet en nuestros pueblos, con el objetivo de favorecer la fijación de población, favorecer el desarrollo de nuestros pueblos en igualdad de oportunidades con el medio urbano, facilitar el trabajo de las mujeres y su participación en la sociedad de la información.

Valladolid 26 de mayo de 2010

Los Procuradores
Manuel Fuentes López,
Natalía López-Molina,

La Portavoz
Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1279-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a provisión de la plaza de Pediatra del Centro de Salud de Roa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1278-I a P.N.L. 1281-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ildfonso Sanz Velazquez, Fernando Benito Muñoz, Consuelo Villar Irazbal y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El 31 de Enero del año 2008, el Partido Socialista presentó un ruego al pleno del Ayuntamiento de Roa pidiendo a la Alcaldía que remitiera un escrito a la Junta de Castilla y León o al SACYL expresando las quejas de los ciudadanos y para que se tomaran las medidas necesarias para sustituir las bajas de los médicos de familia y del pediatra de área.

Desde Mayo del año 2009 la persona que presta sus servicios en pediatría se encuentra de baja, sin que hasta este momento, un año después, se haya procedido a sustituir su baja por otro profesional, lo que hace que toda la población en edad



pediátrica, más de 500 niños, estén desatendidos en su centro de salud por el especialista correspondiente, teniendo que desplazarse a Aranda para algunas de sus consultas protocolarias y recibiendo otras por parte del médico de familia.

Desde que la Junta de Castilla y León creó la plaza de pediatra de área en el Centro de Salud de Roa, esta situación se ha repetido en varias ocasiones, lo que ha provocado que los niños de esta Comarca no tengan realmente un pediatra de referencia.

El Partido Socialista, está actuando para tratar de encontrar una solución, de manera que en estas Cortes de Castilla y León, ya se ha realizado una pregunta parlamentaria al Consejero sobre esta situación.

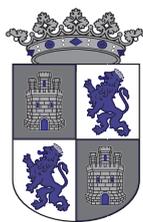
Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se cubra a la mayor brevedad la plaza de Pediatra del Centro de Salud de Roa, creada por la Junta, para dar a los niños de Roa y su Comarca la atención que se merecen sin tener que desplazarse de su lugar de residencia.”

Valladolid 26 de mayo de 2010

Los Procuradores
Ildefonso Sanz Velazquez,
Fernando Benito Muñoz,
Consuelo Villar Irazbal y
Natalia López-Molina López

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1280-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso a las técnicas de fisioterapia y rehabilitación de los enfermos de ataxia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1278-I a P.N.L. 1281-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La ataxia no es una enfermedad en sí misma, sino un síntoma característico de más de trescientos procesos degenerativos que cursan acompañados de muchos otros problemas de salud (deformidades esqueléticas, cardiopatías, diplopía, disartria, distonía muscular, diabetes, disminución sensorial, infecciones pulmonares por atragantamientos, linfomas y leucemias, etc.). Su característica fundamental es la disminución de la capacidad de coordinar los movimientos, manifestándose como temblor de partes del cuerpo durante la realización de movimientos voluntarios, como dificultad para realizar movimientos precisos o para mantener el equilibrio de la postura corporal.



La mayoría de las ataxias son progresivas, pueden comenzar con una ligera sensación de falta de equilibrio al caminar (“marcha ebria”) y acaban siendo altamente invalidantes.

Se estima, pues no existe un registro oficial, que el número de enfermos de ataxia en Castilla y León es de 512, número que en España, asciende a 8.000 pacientes, lo que corresponde a 20 casos cada 100.000 habitantes (datos proporcionados por el Dr. Berciano, Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Valdecilla de Santander).

Dentro de los cuadros clínicos con ataxia como síntoma principal, existen aquellos donde no hay ningún antecedente familiar de la enfermedad: se les llama casos esporádicos y son aproximadamente un 60 por ciento del total. El resto son ataxias claramente hereditarias, también llamados casos familiares, que tienen una base genética consistente en una mutación en una serie de genes que o bien producen proteínas anómalas, o bien poca cantidad de las mismas, dando lugar al desarrollo de la enfermedad.

Se conocen, múltiples estudios, evidencias científicas, conclusiones y manifestaciones de expertos que recomiendan la Fisioterapia y la Rehabilitación como los únicos tratamientos efectivos para la ataxia, con la única restricción de la adaptación del mismo al estado de evolución de la enfermedad, y a las facultades físicas del enfermo.

Además existen muchas propuestas de distintos expertos (neurólogos, médicos rehabilitadores, traumatólogos, fisioterapeutas...), para tratar síntomas más específicos como la espasticidad, la escoliosis, el nistagmus, el pie cavo, el pie equino, la disfagia, la disartria, de higiene postural, de respiración, control de esfínteres, etc. Como por ejemplo las realizadas por los Doctores: el Dr. Manuel Nieto Barrera, y el Dr. José A. Delgado.

Y es que estamos hablando de una dolencia muy dura para el que la padece y sus familias, pues el paciente se ve abocado a sufrir un encierro paulatino en su propio cuerpo que no responde a su mente (la cual mantiene todas sus facultades) y con grados muy bajos de esperanza de vida.

Esto resulta evidente y así lo asumen las familias, que ante la ausencia de asistencia sanitaria en este campo, en muchas ocasiones se ven abocadas a hipotecar sus vidas y propiedades para poder sufragar los gastos de tratamientos de fisioterapia y rehabilitación con profesionales autónomos, gimnasios o clínicas privadas, para favorecer en lo posible la calidad de vida de sus familiares enfermos de ataxia. Unos tratamientos que son además un derecho para los pacientes según recoge la Constitución Española de 1978, en su artículo 41 y 43.

Es la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud la que en su artículo 20, establece que *“Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán aprobar sus respectivas carteras de servicios, que incluirán cuando menos la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud”*



Por otra parte, el Real Decreto 1030/2006, de 12 de septiembre, establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Actualmente en la mayor parte de las Comunidades Autónomas reconocen Rehabilitación para los enfermos de ataxia. Lo que no ocurre en Castilla y León, pues no se realiza Rehabilitación continuada por el Sacyl.

La Asociación de Ataxias de Castilla y León (ASATCAL), miembro de la Federación de Ataxias de España (FEDAES), desde su constitución en el año 2001, tiene, entre otros fines que figuran en sus estatutos, el objetivo específico de la defensa de los intereses de todos los que padecen ataxia y sus familias de Castilla y León. Asociación que después de un estudio pormenorizado, ha elaborado un documento con la clara intención de exponer la necesidad expresa y urgente que tienen los enfermos de estas patologías de disponer de tratamientos rehabilitadores de sus capacidades funcionales, cada vez más escasas debido a la neurodegeneración propia de este tipo de enfermedades. Fisioterapia y la Rehabilitación que son recomendable para todos los pacientes que sufren estas patologías disponiendo, según recomiendan los expertos, de al menos 3 sesiones semanales en la red de atención Pública(atención primaria y hospitalaria),y posibilitando el traslado para realizar dichas sesiones a los enfermos que que lo precisen.

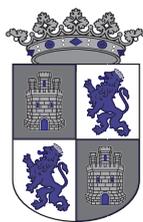
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan, antes de que finalice el 2010, para que los enfermos de ataxia tengan acceso a las técnicas de fisioterapia y rehabilitación necesarias para el mantenimiento y mejora de sus capacidades funcionales.

Valladolid 26 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1281-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Consejo para la Población de Castilla y León a un representante de cada una de las Federaciones de Mujeres Rurales de ámbito autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1278-I a P.N.L. 1281-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López y Natalia López-Molina López, Procuradores de GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural tiene como objetivo principal poner en marcha un conjunto de acciones y medidas para impulsar el desarrollo en las zonas rurales, y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo.

La Ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En particular, se concede una atención preferente a las mujeres y a los jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural.



En su artículo 7 plantea que las mujeres componen un grupo de población que tendrán medidas de atención prioritaria y en su artículo 8 plantea que las medidas de Desarrollo Rural respetarán el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

El 17 de febrero de 2010 el Presidente Herrera presentaba en las Cortes la Propuesta de Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, en ella y a efectos de articular la participación social en la ejecución y seguimiento de sus 108 medidas, se proponía la creación del Consejo para la Población de Castilla y León en el que tendrían presencia los grupos con representación parlamentaria, los agentes económicos y sociales y las organizaciones representativas de los colectivos a quienes la Agenda para la Población se dirige prioritariamente.

En la Agenda para la Población definitiva, cuyo acuerdo de aprobación se publica en el BOCYL de 17 de mayo, se crea el Consejo para la Población como órgano colegiado de participación, asesoramiento y consulta en materia demográfica que tendrá como funciones, entre otras, el facilitar la comunicación e intercambio de información entre la Junta de Castilla y León y las entidades representativas de los colectivos a los que se dirige prioritariamente la Agenda.

Curiosamente, en la composición del Consejo se excluye a las importantes Federaciones de Mujeres Rurales que tienen una presencia muy activa en las zonas rurales de Castilla y León, siendo uno de los dos colectivos prioritarios en la lucha contra la despoblación.

Es no sólo conveniente, sino de justicia, que en el Consejo de la Población estén representadas las mujeres del medio rural. En coherencia con la importancia que se les atribuye en todo lo relativo a la fijación de la población, en coherencia con el "papel" que se les quiere atribuir, pero sobre todo, en coherencia con los planteamientos de igualdad y de lo que representan en el conjunto de la sociedad/ciudadanía.

La transversalidad de la que se viene hablando no se ve por parte alguna y, si declaramos que las mujeres han de ocupar los lugares de representación que les corresponde, no se entiende que no haya ningún mecanismo para la participación de las mujeres en un tema tan importante.

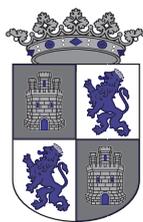
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir entre los miembros que constituyen El Consejo para la Población de Castilla y León a una representante de cada una de las Federaciones de Mujeres Rurales de ámbito autonómico que existen en Castilla y León.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores
Manuel Fuentes López ,
Natalia López-Molina López

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo García



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2010 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de junio de 2010, de conformidad con la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo período ordinario de sesiones del año 2010 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 20 de enero de 2010 y modificado por acuerdo de Mesa de 11 de febrero de 2010, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 276, de 27 de enero de 2010 y n.º 285, de 19 de febrero de 2010, respectivamente:

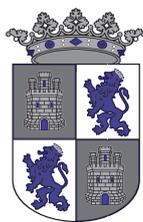
“– Sustituir la previsión contenida en dicho calendario de celebración de una sesión plenaria en los días 8 y 9 de junio por la correspondiente a los días 17 y 18 de junio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2010 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de junio de 2010, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2010 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 20 de enero de 2010, y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 276, de 27 de enero de 2010:

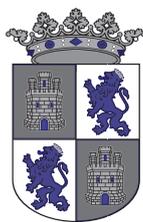
“Sustituir la previsión contenida en la directriz tercera de dicho calendario de actividades de las Comisiones los días 17 y 18 de junio por la correspondiente a los días 8 y 9 de junio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Procurador del Común

RESOLUCIÓN del Procurador del Común de Castilla y León por la que se crea el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se crea el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Resolución del Procurador del Común de Castilla y León por la que se crea el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución.

El Procurador del Común de Castilla y León tiene legalmente encomendada la protección y defensa de los derechos constitucionales de los ciudadanos y de los derechos y principios reconocidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León frente a la Administración de la Comunidad, la de sus entes locales y la de los diferentes organismos que de éstas dependan. En el ejercicio de sus funciones, podrá formular a los organismos, autoridades y personal al servicio de las Administraciones afectadas cuantas advertencias, recomendaciones, sugerencias y recordatorios relativos a sus deberes legales considere oportuno.

Para ello, precisa de la colaboración de todos los poderes públicos, entes y organismos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que están obligados a prestar auxilio a la Institución, con carácter preferente y urgente, en sus investigaciones y a responder por escrito a las advertencias, recomendaciones, sugerencias y recordatorios relativos a sus deberes legales que les formule el Procurador del Común (artículos 3, 13, 16 y 19,2, respectivamente, de la Ley 2/1994 del Procurador del Común de Castilla y León)

Por tanto, los retrasos injustificados en la remisión de información, la falta de respuesta a las resoluciones de la institución y, en definitiva, cualquier otra actuación que suponga una mala práctica en las relaciones institucionales, no hacen sino mermar el derecho de los ciudadanos a hacer uso de esta institución parlamentaria con agilidad, eficacia y calidad, vulnerándose con ello el ordenamiento jurídico y, en particular, el



derecho a una buena administración reconocido en el artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía.

De otro lado, el artículo 18 de la Ley reguladora de la institución, prevé la posibilidad de hacer público el nombre de las autoridades, de los funcionarios o de los organismos públicos que obstaculicen sus funciones y de destacar este hecho en el informe anual a las Cortes de Castilla y León. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que pueden incurrir cuando impidan la actuación del Procurador del Común.

Por lo expuesto, de conformidad con las normas aludidas y con el fin de prestar un servicio de mayor calidad a los ciudadanos, se crea el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras, a través del cual se hará pública la relación de las Administraciones y Entidades que no remitan la información que se les solicite en las investigaciones e inspecciones llevadas a cabo por esta Institución y las que no contesten a las advertencias, recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias que les sean formuladas a través de los pronunciamientos de la Institución,

RESUELVO:

Primero. Crear el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Segundo. Estructurar el Registro en dos secciones:

1. - Administraciones y Entidades no colaboradoras en la remisión de la información solicitada en las investigaciones e inspecciones llevadas a cabo por la Institución del Procurador del Común de Castilla y León, que tendrá la estructura siguiente:

- a) Administración y/o Entidad
- b) Número de expediente
- c) Mención a la autoridad responsable, si se estima pertinente
- d) Materia y/o asunto
- e) Solicitudes de información enviadas con indicación de las fechas
- f) Advertencias y/o apercibimientos enviados con indicación de las fechas
- g) Fecha de cierre por no recibir respuesta.

2.- Administraciones y Entidades no colaboradoras por no dar contestación a las advertencias, recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias formuladas, que comprenderá los siguientes datos:

- a) Administración y/o Entidad
- b) Número de expediente
- c) Mención a la autoridad responsable, si se estima pertinente
- d) Materia y/o asunto



- e) Solicitudes de información enviadas con indicación de las fechas
- f) Tipo de Pronunciamiento (recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes legales)
- h) Advertencias y/o apercibimientos enviados con indicación de las fechas
- i) Fecha de cierre por no recibir respuesta.

Tercero. La información del Registro se actualizará mensualmente y se hará pública en la página web de la Institución (www.procuradordelcomun.org).

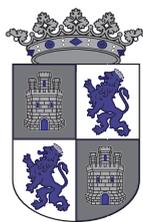
En cada sección se anotarán los datos relativos a los actos y conductas que se produzcan a partir de la entrada en vigor de esta resolución, con independencia de que el expediente al que se refieran se hubiera iniciado con anterioridad.

Cuarto. En ningún caso se harán públicos los datos relativos a la identidad de los ciudadanos o datos que permitan su identificación.

Quinto. Dar traslado de esta Resolución para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, entrando en vigor a los veinte días de su publicación.

En León, a 5 de marzo de 2010.

El Procurador del Común de Castilla y León
FDO. Javier Amoedo Conde



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 76-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 76-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion 76-I relativa a "Política general en materia de atención a personas mayores":

Castilla y León es la CA más envejecida con la mayor tasa de dependencia con 6,5 puntos por encima de la media nacional. Seis de las 10 provincias más envejecidas de España están en nuestra Comunidad. Además la densidad de nuestra población es tres veces inferior a la media nacional. En lo que llevamos de siglo casi 270 municipios no han tenido un solo nacimiento siendo a la vez la CA con mayor diáspora municipal, provincial y autonómica de España. El mundo rural se despuebla y las diferencias con el mundo urbano siguen siendo inmensas a la hora de recibir los servicios. Hoy además ya no solo perdemos peso relativo en el conjunto de la población española sino que estamos en regresión demográfica con tendencia a la pérdida absoluta de población.



Dada la evidente importancia del sector poblacional de los mayores de 64 años el Grupo Socialista interpelló en el pasado Pleno de las Cortes al Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de políticas para la Atención a Personas Mayores.

Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Que la Consejería de Familia evalúe el Plan Sectorial 2004-2007 con los indicadores de resultado y de desarrollo previstos en su redacción.**
- 2. Que la Consejería redacte y desarrolle un nuevo Plan Sectorial de Atención para Personas Mayores a la luz de la anterior evaluación.**
- 3. Que la Consejería de Familia ponga los mecanismos oportunos para lograr una mayor ejecución del presupuesto anual asignado.**
- 4. Que con la cuantía presupuestaria del Subprograma 467B01 Investigación y Desarrollo, cuyo grado de ejecución anual está por debajo del 30 %, se desarrollen los estudios estadísticos necesarios para dar a conocer públicamente, de forma porcentual y referidos a cada municipio, todas las prestaciones de servicios sociales cuya responsabilidad recaiga en la Junta de Castilla y León.**
- 5. Que se aprueben las medidas oportunas de carácter administrativo para que todas las personas que soliciten ser valoradas al amparo de la ley 39/2006 obtengan la prestación a la que pudieren tener derecho en un plazo máximo de 6 meses. Esta medida es acorde con lo aprobado el Gobierno, dentro del paquete de medidas que aparecen en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.**
- 6. Que se aprueben y se haga público la manera de hacer efectivo los derechos de retroactividad ya consolidados de las personas que hayan solicitado la valoración de grado de dependencia, al amparo del Real Decreto-ley 8/2010 que establece un margen de 5 años para su liquidación.**
- 7. Que la Consejería de Familia establezca los criterios necesarios para priorizar la concertación de nuevas plazas residenciales con aquellas residencias de titularidad municipal o de las Diputaciones Provinciales.**
- 8. Que la Consejería de Familia establezca los criterios necesarios para priorizar la concertación de nuevas plazas de estancias diurnas con aquellos centros de día de titularidad municipal o de las Diputaciones Provinciales.**
- 9. Que de acuerdo con la resolución del Procurador del Común y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 16/2002, de 24 de enero, se adopten las medidas oportunas para facilitar a todas las personas mayores del medio rural la prestación básica de transporte o traslado diario desde su domicilio a las unidades de estancias diurnas propias o concertadas con la Administración autonómica, garantizando, así,**



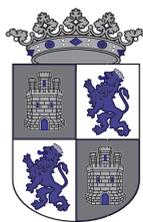
el acceso a estos recursos en condiciones de igualdad en las zonas rurales y evitando la discriminación existente en la actualidad.

- 10. Que en base a lo dictaminado por el procurador del común se lleven a cabo las modificaciones normativas oportunas que posibiliten la compatibilidad entre el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, con la finalidad de evitar una desigual e inferior protección de las personas en situación de dependencia de Castilla y León frente a los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas que reconocen dicho régimen de compatibilidades.**
- 11. Que ante la inseguridad creada por la reciente Ordenanza Municipal, impulsada por la Gerencia de Servicios Sociales, y que trata de regular tarifa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, Comida a Domicilio y Tele-asistencia, la Consejería haga los estudios necesarios para determinar los criterios homogeneizadores tarifarios teniendo en cuenta las peculiaridades socioeconómicas interprovinciales.**
- 12. Que la Consejería de Familia haga público el anunciado recorte de subvenciones concretado cuales son las afectadas, en qué medida y a partir de qué fecha lo serán.**
- 13. Que la Consejería de Familia haga públicos los motivos por que a partir del 2008 ha suprimido las Ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores que tenían por objeto mejorar su propia capacidad funcional y de autonomía, favoreciendo su permanencia en el entorno familiar y comunitario.**

Valladolid a 27 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 88-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo y promoción del idioma español, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 88-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo y promoción del idioma español, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 88-I relativa a "Política general en materia de desarrollo y promoción del idioma español":

ANTECEDENTES

Una vez terminado el período inicialmente previsto para la vigencia del Plan del Español para extranjeros de Castilla y León (2004-2009), los objetivos fijados en dicho plan distan mucho de haber sido logrados.

En cuanto al número de estudiantes, el objetivo de crecer de 30.000 a 60.000 no se ha cumplido, pues apenas se superan los 45.000, y Castilla y León ni siquiera ha conseguido crecer el mismo ritmo que el conjunto de España, pues mientras que en el conjunto del país el crecimiento ha sido del 82 % hasta 2007 (último dato proporcionado



por Turespaña), en Castilla y León el crecimiento alcanza sólo el 51 %. Castilla y León no solo no se ha situado como Comunidad líder nacional, sino que, al contrario, su cuota de mercado se ha reducido del 23 al 19 %.

Tampoco se ha cumplido el objetivo de duplicar los ingresos derivados del turismo idiomático en la Comunidad: En 2004 se estimaba que dichos ingresos llegaban a los 58,8 millones de euros y, por tanto, el objetivo para 2009 era llegar a 117,6 millones de euros. Sin embargo, tal y como ha declarado recientemente la Sra. Consejera, los ingresos actuales se sitúan en 90,9 millones de euros. O sea, que el lugar de crecer otros 58,8 millones, sólo hemos crecido 32, poco más de la mitad.

¿Cómo puede contribuir una administración autonómica a incrementar la competitividad de este sector? Las claves son varias y nadie puede pretender haber encontrado la piedra filosofal, pero hay una serie de líneas de actuación, reclamadas por los propios agentes del sector, que sin duda contribuirían a potenciar las fortalezas y a superar las debilidades del sector en nuestra Comunidad.

Asimismo, dada la actual situación de crisis económica y la necesidad de contribuir desde todas las administraciones públicas a la reducción del déficit, las medidas que se planteen no pueden suponer en ningún caso un incremento desmesurado del gasto público.

Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el desarrollo del Plan del Español para Extranjeros tome en consideración o, en su caso, refuerce las siguientes líneas de actuación:

1. Establecimiento de una regulación de los centros privados que afecte a los contenidos curriculares, contratación de profesorado y otros aspectos referidos a la gestión académica de la enseñanza del español como lengua extranjera.

2. Impulso a la enseñanza on-line con implicación de las universidades, los centros privados de enseñanza y los centros tecnológicos de la Comunidad, mediante el desarrollo de programas de formación del profesorado en los métodos de e-learning y la creación de una metodología docente y de materiales didácticos específicos.

3. Impulso a la oferta de español para alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato en el período estival mediante convenios con las autoridades educativas de los países emisores.

4. Impulso a los programas de español para extranjeros ofrecidos por las universidades de la Comunidad mediante la promoción de la adopción por las mismas de un marco regulatorio común y la implantación del sistema de créditos ECTS. También, en coordinación con las universidades, generalizar la realización de cursos de inmersión estivales entre los estudiantes Erasmus e impulsar la oferta de español de los negocios.



5. Impulsar el desarrollo de ofertas de productos turísticos que combinen la enseñanza del español con otras ofertas turísticas (turismo activo, cultural, patrimonial, enológico, gastronómico, etc.).

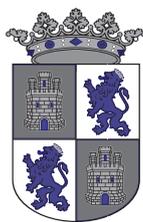
6. Establecimiento de una oficina autonómica de información al estudiante de español para atender todas las posibles dudas y reclamaciones de las personas que se encuentren realizando cursos de español en Castilla y León.

7. Establecimiento de una única plataforma digital sobre la enseñanza del español para extranjeros dependiente de la administración autonómica.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 861-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a evolución de la inversión extranjera y de las inversiones procedentes de Castilla y León en otros países.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 861-I y P.O.C. 862-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Los flujos de capitales entre países y regiones resultan esenciales para la internacionalización de las economías y las relaciones empresariales. Las inversiones extranjeras directas en Castilla y León y las inversiones de Castilla y León en el extranjero son parámetros importantes para evaluar la capacidad de atracción de nuestra economía sobre proyectos empresariales foráneos y para considerar la capacidad de



apertura del sistema productivo y la proyección competitiva de nuestras empresas en el exterior.

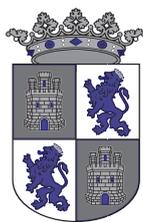
Se pregunta:

En relación a los datos disponibles sobre los flujos de inversiones extranjeras hacia Castilla y León y de las inversiones procedentes de nuestra Comunidad Autónoma en otros países, referidos a los años 2008, 2009 y meses transcurridos del año 2010.

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la inversión extranjera en nuestra Comunidad Autónoma y de las inversiones procedentes de Castilla y León en otros países?

Valladolid, 26 de mayo de 2010

Los Procuradores
José Miguel Sánchez Estévez,
Pedro Nieto Bello



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 862-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a fomento de las medidas educativas en materia de alimentación escolar.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 861-I y P.O.C. 862-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los últimos datos sobre obesidad infantil en España resultan alarmantes. En apenas dos décadas, se ha pasado de un índice de obesidad infantil del 5% al **19,8% en niños y el 15% en niñas**, porcentajes que nos sitúa entre los países con mayor prevalencia de obesidad de Europa; 'esta tasa de obesidad infantil tiene una enorme importancia puesto que predice, en parte, la obesidad que nos espera en los próximos años, con las repercusiones negativas de toda índole que ello probablemente va a tener sobre las cifras de enfermedades asociadas y de mortalidad.



El Ministerio de Sanidad y Consumo puso en marcha en 2005, la Estrategia NAOS, Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad. Esta Estrategia, que cuenta con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se basa en un abordaje multidisciplinar de la obesidad, nace con el objetivo de prevenirla, promover una nutrición saludable y fomentar la práctica de ejercicio físico, siendo los niños y jóvenes su prioridad y sus ámbitos de intervención: familiar y comunitario, escolar, empresarial y sanitario.

Entre las medidas que propone dicha Estrategia tienen especial importancia las que afectan al comedor escolar ya que el 20% de los niños realiza, durante cinco días a la semana, su comida principal en el centro de enseñanza, porcentaje que aumenta hasta el 32% en el grupo de edad de 2-5 años. Esta circunstancia no sólo influye en el establecimiento de los hábitos alimentarios del niño, sino que, además, condiciona su estado nutricional...La Estrategia NAOS, establecía una serie de normas a desarrollara con las Comunidades Autónomas para abordar los requisitos que deben cumplir los menús que se ofrezcan en los comedores escolares.

Se Pregunta:

1.- ¿Cuántos talleres para los niños se han puesto en marcha para fomentar las medidas educativas destinadas a la promoción de una alimentación variada y equilibrada?

2.- ¿En que Centros Educativos?

Especificando por provincias y por anualidades (2007,2008, 2009).

3.- ¿Cuál ha sido el presupuesto que la Junta de Castilla y León ha destinado a dichos talleres?

Especificar por provincia, por colegio y por anualidades.

4.- ¿Qué método se ha utilizado para informar a los padres de los contenidos de los menús, para facilitar que complementen en casa los alimentos que ya se han consumido en el centro educativo?

¿Con que periodicidad?

5.-Con respecto a las máquinas expendedoras de alimentos ubicadas en los Centros Infantiles:

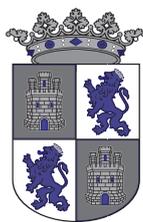
¿En que lugares están ubicadas? Existe alguna reglamentación de la Junta de Castilla y León al respecto? Se permite la publicidad en dichas máquinas? Se regula el tipo de alimentos que deben de contener?

6.-¿Existe alguna guía de buenas practicas dirigida a los profesionales del sector de la distribución automática, donde se defina qué productos no deberían incluirse en las máquinas de los colegios y cuales deberían ser los productos que deberían sustituirlos?

Valladolid a 26 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3789-I', P.E. 3790-I' y P.E. 3795-I'.

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con
respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de junio de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

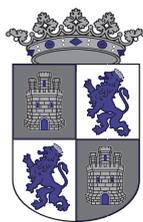
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
3789	la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández	comedores públicos en centros escolares de la Comunidad.	324, 20/05/2010
3790	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	actos de conmemoración del 1100 Aniversario del Reino de León y la entrega de la medalla de oro de Castilla y León a los Reyes de España.	324, 20/05/2010
3795	los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D. Octavio César Cantalejo Olmos	repertorio de la Coral de Soria ofrecido en la población de Coca (Segovia).	324, 20/05/2010



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3811-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermedad del nematodo del pino en los montes de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El nematodo del pino, es un grave peligro para la salud de nuestros montes y para su pervivencia.

Se pregunta:

1. **¿Se ha detectado presencia del nematodo del pino en los montes de nuestra comunidad?**

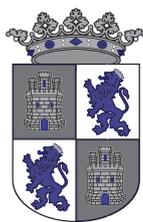


2. **¿En que provincias y en cuantas hectáreas? ¿Qué montes están afectados?**
3. **¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León.**

Valladolid a 26 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3812-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



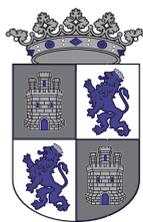
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Medio Ambiente? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3813-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

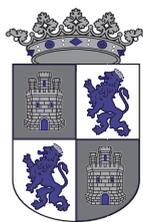
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Presidencia? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3814-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Administración Territorial.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

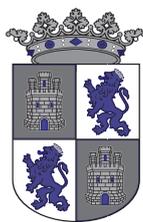
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Administración Territorial? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3815-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Interior y Justicia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

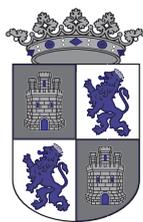
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Interior y Justicia? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3816-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Hacienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

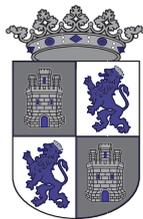
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Hacienda? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3817-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

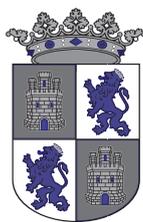
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Economía y Empleo? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3818-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Fomento.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

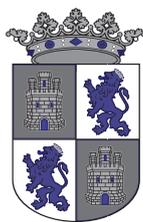
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Fomento? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3819-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez , Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

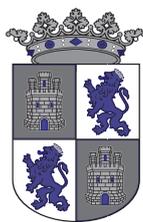
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Agricultura y Ganadería? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3820-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez , Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

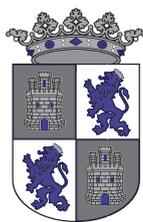
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Sanidad? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3821-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

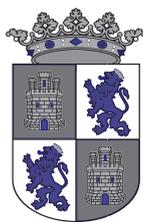
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3822-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez , Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

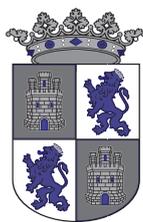
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Educación? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3823-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a subvenciones que va a recortar la Consejería de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la Junta de Castilla y León anunciaba que se realizaría un recorte el 10 por ciento en las cuantías destinadas a las subvenciones que anualmente concede la Junta de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

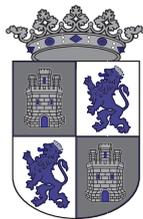
¿Cuáles son las subvenciones concretas que se van a recortar en la Consejería de Cultura y Turismo? Con indicación expresa de los programas y las cuantías económicas.

Valladolid a 27 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3824-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos generados por la celebración del VI Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3811-I a P.E. 3824-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 2010 ha tenido lugar en Zamora el VI Congreso Nacional de Atención Sociosanitaria, organizado por la Junta de Castilla y León y el SACYL. El acto de inauguración, que tuvo lugar la tarde del miércoles 26 de mayo en el Castillo, contó con la presencia de los consejeros de Sanidad y de Servicios Sociales, entre otras autoridades.

La presidencia del Congreso ha estado a cargo de la Directora General de Planificación, Calidad, Ordenación y Formación de la Consejería de Sanidad, doña Ana Hernando Monje, mientras que el coordinador ejecutivo ha sido del gerente del complejo



asistencial "Virgen de la Concha" de Zamora, don Rafael López Iglesias. El presidente del Comité Ejecutivo ha sido don Jerónimo García Bermejo, gerente del área de Salud de Zamora.

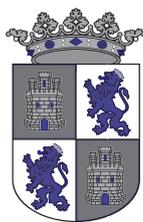
PREGUNTAS

- 1. ¿A cuánto ha ascendido los gastos de la participación de la Junta de Castilla y León en la celebración del VI Congreso Nacional de Atención Soclosanitaria celebrado en Zamora entre los días 26 al 28 de mayo de 2010?**
- 2. ¿A cuánto ascendieron los gastos del Acto inaugural del citado Congreso Sociosanitario, que tuvo lugar en el castillo de Zamora, catering incluido?**

Valladolid a 31 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran Funcionarios del Cuerpo Oficial Administrativo.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Superado el periodo de prácticas establecido en la Convocatoria de Oposición, de veintitrés de diciembre de dos mil ocho, para la provisión de plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 154, de veintinueve de enero de dos mil nueve), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día tres de junio de dos mil diez, ha resuelto otorgar el nombramiento definitivo de Personal de Plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo a los opositores que se relaciona:

Con efectos administrativos de veinticinco de mayo de dos mil diez:

– D.^a Sonia San Juan García

Con efectos administrativos de uno de junio de dos mil diez:

- D.^a Anabel Hernández Bailón
- D. Roberto Suárez García
- D.^a Laura Martín González
- D.^a María Elena Criado García

En el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los así nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Adquirida la condición de Personal de Plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León, la Secretaría General de la Cámara procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con lo previsto en las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro de Personal.

A los así nombrados les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de veintiséis de diciembre, y en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Personal sobre reconocimiento de servicios previos en las Administraciones Públicas y Órganos Constitucionales. Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a tres de junio de dos mil diez.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.